ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS CON CARÁCTER SUSTENTABLE, PAPAEL PARA FAX, ARQUIPELES Y OTROS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúne el Lic. Bruno Paredes Ramírez, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), acto seguido se lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 09/2015 "Adquisición de Resmas de hojas con carácter sustentable, papel para fax, arquipeles y otros" con ID N° 288.542 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "... recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

A continuación se procede a evaluar las ofertas presentadas, se da lectura de las firmas que presentaron sus ofertas que se detallan en el Acta de Apertura de Sobres ID N° 288.542, que se anexa y forma parte del presente.

1. PAPELERA GUAIRA S.A.
2. IN DESIGN S.R.L.

Habiéndose recibido solo dos ofertas, la convocante en virtud a la Resolución DNCP N° 522/2015, resuelve realizar el acto de apertura de sobres y por consiguiente, la evaluación de las ofertas, debido a que el plazo para la comunicación del proceso de adjudicación tiene fecha tope del 18 de diciembre del año en curso, razón por la cual es imposible realizar una prórroga del acto de apertura.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:-

1. **ASPECTOS LEGALES**

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
*1.4 Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**;*
1.5 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario o Carta de Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de Mantenimiento De Oferta		1.3 Existencia y Representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PAPELERA GUAIRA S.A.	X		X		X		X	
IN DESIGN S.R.L.	X		X		X		X	

Además, se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), arrojando como resultado que ninguno de los firmantes de las ofertas presentadas, para el presente llamado, forman parte del legajo de funcionarios del Estado paraguayo.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

2. ASPECTOS ECONOMICOS

Después de la evaluación legal y técnica, se realiza la evaluación económica de las ofertas presentadas y se procede a clasificar las propuestas económicas en un orden de agrupación de menor a mayor, aplicando lo establecido en el punto 21 del Anexo B (DDLC), sobre el margen de preferencia a ser utilizado conforme a la Ley N° 4558/11.

- IN DESING S.R.L...: presenta su oferta por Gs. 18.582.000 (guaraníes diez y ocho millones quinientos ochenta y dos mil).
- PAPELERA GUAIRA S.A.: presenta su oferta por Gs. 19.589.000 (diez y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil).

Prosiguiendo con la evaluación, como se demuestra más arriba, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del art. 61 del Decreto N° 21909/003, se sitúa provisoriamente como la oferta más económica la presentada por la empresa IN DESIGN S.R.L..., por lo que se procede a la evaluación en detalle de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

	I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	IN DESIGN S.R.L.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

En este punto se puede constatar que el oferente IN DESIGN S.R.L..., ha presentado todos los documentos requeridos.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

En este punto de evaluación, siendo las 10:00, se deja en cuarto intermedio, para solicitar a la empresa IN DESING SRL, la presentación del formulario de Especificaciones Técnicas – Anexo C, y los documentos que demuestren la Experiencia en la provision de los bienes objetos del llamado, y así poder continuar con la misma. Se remite Nota de solicitud a través de la UOC, y se establece un plazo de 24 hs, para la presentación de los documentos solicitados.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS CON CARÁCTER SUSTENTABLE, PAPAEL PARA FAX, ARQUIPELES Y OTROS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúne el Lic. Bruno Paredes Ramírez, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), acto seguido se lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 09/2015 "Adquisición de Resmas de hojas con carácter sustentable, papel para fax, arquipeles y otros" con ID N° 288.542 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "… recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

Se da continuidad a la Evaluación de ofertas, y se constata que la empresa IN DESIGN SRL, remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a través de la Nota UOC N° 115/15, de fecha 15 de diciembre del año en curso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las características de los productos ofertados, por la firma IN DESIGN S.R.L., COINCIDEN y CUMPLEN con lo requerido por la Convocante en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA: En este punto se realizó los cálculos de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, que es como sigue a continuación:

RATIO DE LIQUIDEZ

AÑO	Activo Corriente (A.C.)		Pasivo Corriente (P.C.)	A.C. /P.C.
2.014	767.777.510	1	767777510	
PROMEDIO			767777510	

ENDEUDAMIENTO

AÑO	Pasivo Total (P.T.)		Activo Total (A.T.)	P.T. /A.T.
2.014	0	776.708.237	0	
PROMEDIO		0		

RENTABILIDAD

AÑO	UTIILIDAD
2.014	275.132.202

PROMEDIO 275.132.202,00

EXPERIENCIA:

Además se constata que la empresa IN DESING S.R.L., CUMPLE con la experiencia solicitada en la carta de invitación, para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado, presentado todos los documentos respaldatorios.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:-

Corresponde **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del llamado, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 Y 61 del Decreto N° 21909/003 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley N° 2051/003, a la empresa IN DESING S.R.L., hasta ajustar el monto disponible presupuestado **según el cuadro que se detalla más abajo,** en razón de que cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presentan el precio evaluado como el más bajo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	P.UNIT.	P. TOTAL
1	Cartón para archivo definitivo - tipo arkipel, grande (oficio)	90	2.950	265.500
2	Hoja tamaño Oficio con carácter sustentable	350	23.100	8.085.000
3	Hoja tamaño A4 con carácter sustentable	350	20.300	7.105.000
4	Bloques para mensajes	90	3.300	297.000
5	Bloques para mensajes	185	3.500	647.500
6	Rótulos para biblioratos	80	7.500	600.000
			TOTAL GENERAL	**17.000.000**

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.--------

Siendo las 08:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C.

LIC. .BRUNO PAREDES
JEFE DE LA UOC - INDI